

**SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN O  
DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD****DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre	Apellidos	DNI./NIF:
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:		
DNI/CIF	Domicilio a efectos notificaciones	
Localidad	Provincia	C.Postal
Teléfono	E-mail	

**EXPONE:**

Que es propietario/a de una finca situada en \_\_\_\_\_, del término municipal de Alfàfar, cuya situación y superficie se refleja en el plano adjunto, y cuyos datos de referencia son:

**FINCA MATRIZ**

Descripción:
Superficie:
Linderos actuales:
Clasificación de suelo:
Título:
Referencia catastral (20 dígitos)

Se acompaña, en su caso, copia de la escritura pública o documento privado acreditativo del título de propiedad. De dicha finca se pretende segregar la siguiente porción de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>, que se detalla en el plano adjunto, para que pase a formar finca independiente, quedando de la forma siguiente:

**FINCA QUE SE SEGREGA**

Descripción:
Superficie:
Linderos:
Clasificación de suelo:

[Se acompaña la documentación que, al dorso, se relaciona].

**SOLICITO**, que al amparo de lo dispuesto en el art. 228 y ss, de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP), y Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se otorgue por Decreto de Alcaldía la preceptiva licencia municipal de parcelación para realizar la segregación reseñada, o en su caso, se expida Certificado de la declaración de la innecesariedad de la citada licencia. Entendiéndose cumplida con la recepción de la copia sellada de la presente instancia, la obligación de la administración de comunicar la información del plazo máximo para resolver el presente procedimiento, que será de 1 mes, de acuerdo con el art. 221.1.a) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7.329 de 31/07/2014); teniendo entrada en este Ayuntamiento, en la fecha de hoy; a partir de la cual se computarán los plazos y efectos, de acuerdo con lo previsto en el art. 42 y ss de la LrJPA 30/92 y en los términos del art. 219 LOTUP. Y con los efectos del silencio negativo, de acuerdo con el art. 223.2 de la LOTUP.

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA LICENCIA DE PARCELACIÓN O DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD (marque con X documentación aportada)**

**Fotocopia DNI o CIF** del interesado (promotor). En el supuesto de Persona jurídica, escritura donde figure nombramiento del representante que suscribe la solicitud. En caso de que los solicitantes estuvieran constituidos en comunidad de bienes, deberá aportar copia del contrato constitutivo de sociedad, debiendo suscribir la instancia todos los comuneros, o en su caso, quien ostente la representación legal de los mismos.

Fotocopia de la escritura/s de la/s propiedad/es.

†  
Acreditación del pago de la AUTOLIQUIDACION de la Tasa Municipal correspondiente.

**Proyecto** suscrito por técnico competente y declaración responsable del técnico competente, según lo establecido en normativa sobre visado colegial obligatorio. **Las licencias de parcelación urbanística se concederán sobre la base de un proyecto** que deberá contener como mínimo, de conformidad con lo establecido en el art. 22.2 de las Ordenanzas del P.G.O.U. de Alfàfar, **el siguiente contenido:**

- **Memoria justificativa** de las razones de parcelación y de sus características en función de las determinaciones del Plan sobre el que se fundamente. En ella se describirá cada finca original existente y cada una de las nuevas parcelas, debiéndose hacer patente que estas resultan adecuadas para el uso que el Plan les asigna y, en su caso, si son aptas para la edificación.
- **Planos de estado actual a escala 1/1000**, como mínimo, donde se señalen las fincas originarias y registrales representadas en el parcelario oficial, las edificaciones y arbolados existentes y los usos de los terrenos.
- **Planos de parcelación a escala 1/1000**, como mínimo, en los que aparezcan perfectamente identificadas cada una de las parcelas resultantes y pueda comprobarse que no quedan parcelas inedificables según las condiciones señaladas por el Plan.

Alfàfar,                    de                    de 20                    .  
(firma solicitante)

2

**IMPORTANTE**

Los datos por Vd. facilitados serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Alfàfar, cuya finalidad es la gestión urbanística, dentro de la cual comprende la concesión o denegación de la licencia, autorización o permiso manifestado a través del presente documento.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades o autoridades públicas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en cualesquiera supuestos amparados por la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., dirigida al Ayuntamiento de Alfàfar sito en la Plaza del Ayuntamiento, 1, C.P. 46910 de Alfàfar (Valencia) o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante el Ayuntamiento con la exhibición del D.N.I original.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFÀFAR.**